

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION CONTROL POLITICO		Código: FO-GCP-02
			Versión: 2
			Fecha: 6/08/2024
	ACTA DE SESION PLENARIA		Página 1 de 3

TRD: 100-02-195

FECHA: Yumbo, Valle, Diciembre 09 de 2024
 HORA: De 09:05 hasta las 10:45 horas
 LUGAR: Recinto del Concejo Municipal de Yumbo

ASISTIERON:

1. ALVEAR ARCE JOHNNATHAN ANDRES	
2. BECERRA CAICEDO GUILLERMINA	
3. BEJARANO DUQUE ALEXANDER	
4. BENITEZ GONZALEZ ANA MARIA	
5. CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	
6. CASTILLO PABON HORACIO	
7. CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	
8. JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	
9. JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	
10. LOZANO MARTINEZ ORLEY	
11. MANCILLA ANGULO DAISY	
12. MUÑOZ ERAZO ANDRES FELIPE	
13. PARRA ZULUAGA DIEGO.	
14. SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO	
15. URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	

ORDEN DEL DIA

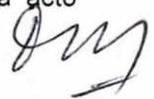
1. LLAMADA A LISTA.
2. HIMNO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
3. HIMNO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
4. APROBACION DEL ACTA No. 194 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.
5. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE CON INFORME DE COMISON.
6. ENTREGA MEDALLA FRAY ALFONSO DE LA CONCEPCIÓN PEÑA.
7. PROPOSICIONES.
8. RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS
9. HIMNO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.

Fue puesto en consideración y aprobado.

Desarrollo

1. LLAMADA A LISTA. punto evacuado.
2. HIMNO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, se emitió el Himno Nacional.
3. HIMNO OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, se emitió el Himno al departamento del Valle del Cauca.
4. APROBACION DEL ACTA No. 194 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024. Fue leída, puestas en consideración y aprobadas.
5. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE CON INFORME DE COMISON. Si, los hay sobre la mesa. PROYECTO 1. Trámite Proyecto de Acuerdo No. 37 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS INGRESO Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024" Concejal ponente: JOHNNATHAN ANDRES ALVEAR ARCE, se dictan otras disposiciones por ajustarse a la Constitución Nacional y a la Ley, así: Lectura Informe de Comisión; Lectura de la Ponencia para Segundo Debate, leída, puesta en consideración y aprobada; Leído Articulado (06 artículos), título y preámbulo, puesto en consideración en su orden y aprobados. La señora Presidenta pone en consideración que el proyecto sea acto

Elaboró: Claudia Ramírez. Contratista.
 Revisado: Paola Andrea Muñoz. Técnico (E)
 Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION CONTROL POLITICO

ACTA DE SESION PLENARIA

Código: FO-GCP-02

Versión: 2

Fecha: 6/08/2024

Página 2 de 3

TRD: 100-02-195

- Administrativo Municipal y aprobado; La señora Presidenta ordena enviarlo al Despacho del señor Alcalde para la respectiva sanción.
6. ENTREGA MEDALLA FRAY ALFONSO DE LA CONCEPCIÓN PEÑA. Para el Concejo de Yumbo, es muy importante exaltar la historia, trayectoria y la pujanza del Municipio de Yumbo, así como cada uno de los referentes que han aportado su granito de arena para ser posible el Progreso de nuestra región reconocida como la capital Industrial, es por esa razón que el día de hoy la corporación, quiero hacer un reconocimiento para premiar los esfuerzos sacrificios, valores, logros, éxitos y conquistas de las empresas grandes, medianas, pequeñas, así como los hombres y las mujeres pujantes que ponen sus capacidades intelectuales, deportivas, culturales al servicio de nuestro municipio, logros que merecen ser reconocidos por el gobierno municipal, en este caso en cabeza del Concejo Municipal de Yumbo, incentivando a las personas que sobresalen en los diferentes escenarios y que sirven de motivación para que las nuevas generaciones sigan su ejemplo, esta medalla al mérito Fray Alfonso de la concepción Peña, es un reconocimiento muy especial que nace como iniciativa del Concejo Municipal de Yumbo, bajo el acuerdo número 014 del 01 de agosto del 2023, "por medio del cual se crea la medalla al mérito Fray Alfonso de la Concepción Peña, en el Municipio Yumbo" una medalla que exalta y simboliza todo el esfuerzo y el trabajo amoroso de Fray Alfonso de la Concepción Peña, quien no solo se enfocó en las obras parroquiales sino que también se preocupó por el bienestar de todos los Yumbeños a partir del infraestructura para humanizar a sus ciudadanos y crear en ellos un fuerte espíritu civil, me expongo a leer la resolución 1006318 por medio del cual se otorga la medalla al mérito Fray Alfonso de la concepción Peña del honorable Concejo Municipal de Yumbo que la comisión primera para la equidad de la mujer concede medalla al mérito Fray Alfonso de la concepción Peña en el municipio de Yumbo a la doctora Aura G Velasco Freyre, Contadora Pública de profesión y Especialista en Gerencia Tributaria, quien se ha desempeñado con dedicación y responsabilidad en diferentes cargos públicos en el Municipio de Yumbo, durante más de 18 años se destacó por liberar el manejo eficiente de los recursos públicos, logrando incrementar el recaudo local y fortalecer la política del buen manejo fiscal de las entidades territoriales, su liderazgo fue claro durante los momentos de crisis en estas circunstancias demostró una capacidad extraordinaria para coordinar esfuerzos interinstitucionales y asegurar la asignación oportuna de recursos mitigando los impactos en la población y asegurando la continuidad de los servicios esenciales, que la doctora Aura G Velasco Freyre por su compromiso entrega y contribución al desarrollo del Municipio de Yumbo, se considera merecedora de esta condecoración como reconocimiento a su valioso de servicio público, invitamos a la doctora Aura G Velasco Freyre para la condecoración, resolución 10006319. Que la comisión primera concede la medalla al mérito Fray Alfonso de la Concepción Peña en el Municipio de Yumbo al Señor Fernando Barberi Ramos ingeniero industrial y economista, pastor de la iglesia lluvia de Gracias desde 1985, atendiendo las necesidades más profundas de la niñez, especialmente aquellos que enfrentan orfandad, abandono y una falta de formación en principios de Vida Cristiana, que el señor Fernando Barberi Ramos durante 21 años ha consagrado su vida a enseñar la palabra de Dios, transmitir amor y construir una comunidad con valores espirituales y humanos, que lo hacen merecedor de esta condecoración como reconocimiento a su valioso servicio público, resolución 10006317. Que la comisión segunda concede la medalla al mérito Fray Alfonso de la Concepción Peña en el Municipio de Yumbo, al Doctor Raúl Jiménez Franco abogado de profesión, especialista en derecho notarial y registral, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y su compromiso con el desarrollo del municipio, a lo largo de su carrera ha ocupado importantes cargos públicos como secretario general del Concejo municipal de Yumbo, inspector de policía, secretario de gobierno, concejal y alcalde encargado, ejerció durante 32 años comunitario dejando una huella significativa en el ámbito notarial a nivel regional y nacional, su dedicación y liderazgo lo convierten indigno merecedor de esta distinción, resolución 10006316. La presidente DEISY MANCILLA, EL Doctor Raúl Jiménez franco solicito a la mesa directiva se le considere el uso de la palabra en el momento de su condecoración. Doctor RAUL JIMENEZ FRANCO, presenta agradecimientos y reconocimiento a la mesa directiva del Concejo Municipal de Yumbo, al secretario del Concejo Municipal de Yumbo Uriel Urbano Urbano, a cada uno de los honorables concejales y personajes destacados en la vida pública de nuestro municipio de Yumbo. Que la comisión tercera concede la medalla al mérito Fray Alfonso de la Concepción Peña en el Municipio de Yumbo, a la señora Diana Patricia Guevara Salazar, directora Gerente de la Fundación Escuela Lilo Arte y Cultura, desde la institución líder un destacado proyecto sociocultural en la Vereda el , transformándola en una escuela que no solo fomenta el arte sino

Elaboró: Claudia Ramírez. Contratista.

Revisado: Paola Andrea Muñoz. Técnico (E)

Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTION CONTROL POLITICO		Código: FO-GCP-02	
			Versión:	2
			Fecha:	6/08/2024
	ACTA DE SESION PLENARIA		Página 3 de 3	

TRD: 100-02-195

también valores ofreciendo a niños, jóvenes, desde los 7 años en adelante, una oportunidad de desarrollo artístico y personal, este proyecto también representa modelos sostenibilidad económica para las familias a través de actividades educativas, que la señora Diana Patricia Guevara Salazar hace 8 años identificó la necesidad de fomentar actividades artísticas en la zona rural como la herramienta esencial para el desarrollo integral de los niños, su labor ha enfocado en estimular la autoestima y creatividad, enseñar en la comunidad prácticas de autosostenibilidad y cuidado del medio ambiente, formar a los niños desde pequeños y la disciplina y el conocimiento del arte y la cultura, todo esto con el objetivo de fortalecer el tejido social en la comunidad y la zona rural. Tiene la palabra DIANA PATRICIA GUEVARA SALAZAR, Muchas gracias por esta condecoración, este reconocimiento tiene un nombre más grande, los niños y niñas artista de la Vereda el Chocho, son 8 años que estoy en este proceso como lo dice la historia, de cambiar vidas de cambiar quehaceres y gracias a Yumbo gracias a ustedes porque Jumbo se está reconociendo como que tenemos un taller rural y existen los niños artistas de la Vereda el Chocho. FERNANDO BARBERY RAMOS, Ingeniero. Gracias al Concejo de Municipal de Yumbo y su mesa directiva, al concejal Jonathan, gracias a Dios por permitirme trabajar con las comunidades más pobres de Colombia en especial de Yumbo, invito a que sigan ayudando a los niños para atender las necesidades de los más necesitados, la recompensa nos la dará Dios. La doctora AURA G. VELASCO, un Dios le paguen a todos, para mí es un honor este reconocimiento, es una vocación que herede de mi padre, que sirvió a este municipio desde varios aspectos y el amor por ese terruño que nos mueve a todos los que estamos aquí, ustedes que tienen una carga grande como es hacer el control político y de verdad que les agradezco, ese control político me ayudó a crecer mucho, a estudiar mucho, a prepararme mucho, todo el respeto a la corporación, fueron épocas muy buenas difíciles a veces pero son retos que crecen, se extrañan estos espacios, ahí está nuestra secretaria general del Concejo, que esto sirva ejemplo para mi familia, se trata que sigan queriendo a este municipio y aportándole a él.

7. PROPOSICIONES. Si las hay sobre la mesa. PROPONENTE. Concejales firmantes. ASUNTO: Cambio de horario. Solicitar a la plenaria del Concejo Municipal el cambio de horario para que la sesión ordinaria del día 10 de diciembre, para que se realice a partir de las 7: 00a.m, lo anterior de acuerdo al reglamento interno del Concejo Municipal de Yumbo. Fue leída, puesta en consideración y aprobada.
8. RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS. RESOLUCIONES. No las hay sobre la mesa. COMUNICACIONES. No las hay sobre la mesa. VARIOS. No hay personas inscritas.
9. HIMNO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO. - Se emitió Himno al Municipio de Yumbo. La señora Presidente citó para el 10 de diciembre de 2024, a partir de las 07:00 horas, según proposición presentada y aprobada.


 DAISY MANCILLA ANGULO
 Presidente


 URIEL URBAÑO URBANO
 Secretario general

Elaboró: Claudia Ramírez. Contratista.
 Revisado: Paola Andrea Muñoz. Técnico (E)
 Archivado en el expediente de Actas Sesión Plenaria

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
 Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

